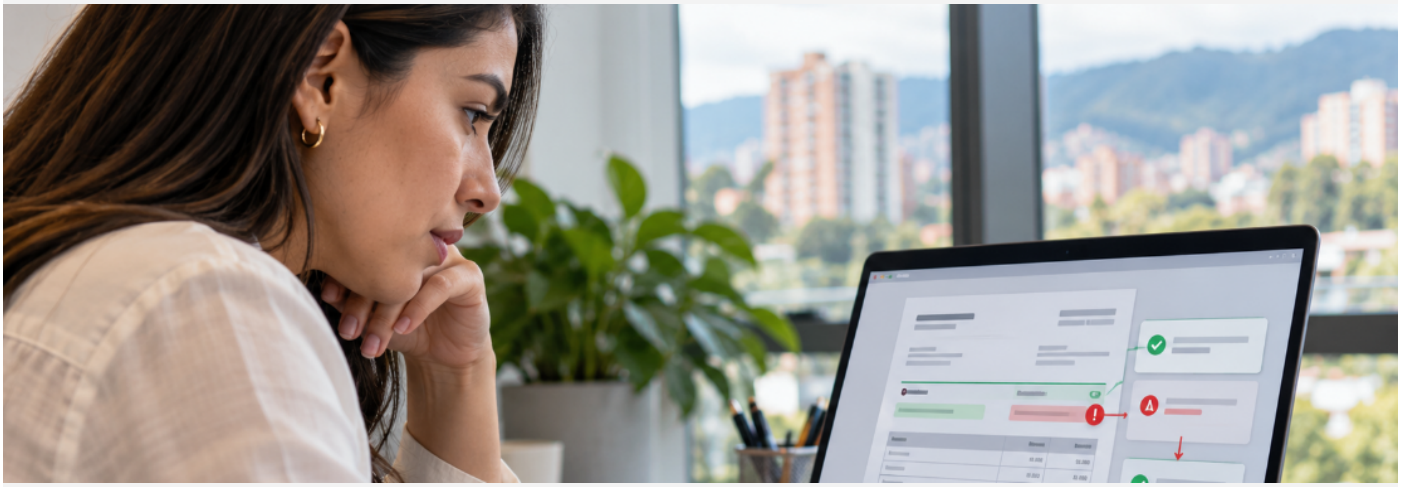
¿Su factura electrónica tiene errores o no reconoce la compra? Le explicamos qué debe hacer

29/10/2026



Verifique la información de su factura electrónica, contacte al facturador y, cuando corresponda, denuncie ante la DIAN. Lea la nota y amplíe la información.

¿Encontró una factura electrónica con su nombre o número de identificación, pero no recuerda haber realizado esa compra? La compra es suya, ¿pero los datos aparecen con errores?

¡No se preocupe! Hay un procedimiento que puede seguir para verificar la información y solicitar las correcciones correspondientes.

1. Consulte y verifique la información

Si desea conocer qué facturas electrónicas se han expedido a su nombre, consulte la información disponible a través del sistema de factura electrónica o radique una petición formal para que la DIAN le suministre esta información.

Revise cuidadosamente los datos del emisor de la factura, la fecha, los valores y los bienes o servicios registrados. Esto le permitirá identificar si existe un error o una operación que no reconoce.

2. Solicite la corrección de información a quien expidió la factura electrónica

Si encuentra errores en su nombre, identificación o valores, o no reconoce la compra, contacte al establecimiento comercial o facturador electrónico y solicite la revisión de la operación; cuando corresponda, pida la corrección mediante los mecanismos establecidos, como la expedición de una nota crédito.

¡Recuerde! la responsabilidad de corregir los errores de facturación corresponde al emisor o facturador, no a la DIAN.

3. Si no obtiene respuesta alguna, denuncie.

Si el facturador no atiende su solicitud, se niega a realizar correcciones o no ha sido posible establecer contacto, usted puede presentar una denuncia ante la DIAN.

En su solicitud, deberá indicar expresamente que se trata de una denuncia, describir lo sucedido y adjuntar los soportes disponibles, como copias de las facturas, evidencias de las solicitudes realizadas al emisor, notas crédito y los demás documentos que permitan demostrar que las operaciones no fueron realizadas por usted.

La denuncia permitirá que el área competente evalúe los hechos y adelante las actuaciones que correspondan con el emisor de la factura.

¡Así de fácil es mantener sus facturas electrónicas al día!

Dirección de Gestión de Impuestos | Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas